

tra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 25 de octubre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa Clave 1-MA-1610.

1-MA-1610. Mejora de intersección en la A-374 acceso a la MA-449 (Setenil y Estación de La Indiana). Término municipal: Ronda, provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ronda en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a

aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA NUM.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	M2
1	Ingrid Lore Jhden Viña San Ignacio, Carretera Sevilla-Ronda, 29400, Ronda	Tierra calma	12
2, 3 y 4	Construcciones Galván Guadalimar, 8, 29400, Ronda	Tierra calma	748 381 403
5 y 6	Muñoz Muñoz Rafael Molino, 12, 1.º A, 29400, Ronda	Tierra calma	317 425
7	Siderúrgica Ronda Genal, 19, 29400, Ronda	Tierra calma	684
8	Esturillo López, Antonio Velázquez, 35, 2.º D, 28001, Madrid	Tierra calma	2.487

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE RONDA

DIA	FINCA	HORA
27 de noviembre de 2006	Finca núm. 1 hasta la núm. 8	De 10 a 13 horas

Málaga, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1567.

2-MA-1567. Refuerzo de firme en la carretera A-7201 (MA-221+MA-203) de Archidona a Cuevas. Del p.k. 0,000 al 14,722. Tramo: Archidona a Villanueva de Algaidas).

Término municipal: Archidona. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Archidona en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29.016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I
RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA N.º	Propietario y Domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	M²
1	Casado Aguilar María del Carmen, Torres de Quevedo, 9 - 29004 Málaga	3	54	Terreno de labor	70
2	Rosa García Angeles de la, Paseo Reding, 7, 8.º - 29016 Málaga	3	55	Terreno de labor	788
3	Molina Pozo Beatriz, Matagallo, 9, Cerrado de Calderón - 29018 Málaga	2	178	Terreno de labor	39
4	Maldonado Checa, Ana y Dolores, Carrera, 6 - 29300 Archidona	2	200	Terreno de labor	39
5	Maldonado Checa, Félix, Empedrada, 18 - 29300 Archidona	2	184	Terreno de labor	63
6	Mora Valero, Enrique, Egido, 111 - 29300 Archidona	2	185	Terreno de labor	18
7	Molina Pozo, Margarita, Estación 2- 29300 Archidona	2	187	Terreno de labor	90

ANEXO II
DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

DIA	FINCA	HORA
24 de Noviembre	Finca núm. 1 hasta la núm. 7	De 10 a 13 horas

Málaga, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Saez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de

Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 9 de octubre de 2006 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Fotógrafos Profesionales de Andalucía» (FOPA).

La modificación afecta al art. 1 de los estatutos, en lo que se refiere al nombre y las siglas de la Federación, que pasan a ser: «Federación de Especialistas de la Imagen. Profesionales de Andalucía de la Fotografía y el Video (FEIPA)».

Igualmente en los estatutos se cambia el domicilio de la Federación, alteración que a tenor de lo establecido en el art. 3 de los estatutos no tiene la consideración de modificación estatutaria, el cual se establece en la calle Monachil, edificio Jaén, 3, Local 1, 18007-Granada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera (Málaga) el día 20.10.2005, figuran don Octavio Hermoso Cano (Secretario) y don Elías Fernández Manrique (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Ana Porcel Velasco, titular del establecimiento hotelero denominado Casa Vicente, sito en C/ Umbría, s/n, de Cortes y Graena (Granada), y con núm. de registro H/GR/01053, de Resolución de cancelación, en el expediente 2006/GR/000256.

Con fecha 31 de agosto de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000256, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Casa Vicente», con núm. de registro H/GR/01053, sito en C/ Umbría, s/n, de Cortes y Graena (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicha Resolución de cancelación, se notifica a doña Ana Porcel Velasco que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.